

El Primer Homicidio

Gén 4:8 Y dijo Caín a su hermano Abel: Salgamos al campo. Y aconteció que estando ellos en el campo, **Caín se levantó contra su hermano Abel, y lo mató.**

Dios condena privar de la vida a otro ser humano, esto significa agresión en contra de otra persona, agresión en general (a cualquiera), que termina con la muerte de alguien. El punto clave en ese relato, es que **hubo un propósito maligno en el corazón de Caín** cuando cometió el asesinato. Hubo intención, propósito y método o planeación que resultó en la muerte de otro ser humano. Eso era malo **aun** antes de la ley de Moisés.

¿Qué significa “Matar”?

Lev 24:17 Asimismo el hombre que hiere de muerte a cualquiera persona, que sufra la muerte. La palabra hebrea para matar en **Éxodo 20:13** y **Deut 5:17** es רצח (ratsakh). Y aunque el sentido original sea exactamente el de quitar la vida a otra persona, es más amplio que simplemente privar de la vida. Incluye la idea de destruir, golpear, romper o quebrantar para destruir. Luego entonces, el 6º mandamiento va dirigido en contra de cualquier tipo de destrucción en general, dirigiéndose principalmente a lo que causa, o potencialmente, puede causar la pérdida de la vida de otro u otros

Deut 19:11 Pero si hubiere «alguno» **que aborreciere a su prójimo y lo acechare,** y se levantara contra él y lo hiriere « de muerte, » y muriere... Aunque es muy cierto en este mandato que matar es pecado, esto proviene de una serie de circunstancias, cada una peor que la anterior. Empieza con un disgusto, luego aborrecimiento, la agresión, y al final, la privación de la vida. La agresión contra el prójimo es mala, y al crecer se vuelve peor. También las consecuencias crecen.

Si entendemos bien qué significa este concepto, notamos que sencillamente es tomar la vida de alguien. Se usa en **Prov 22:13**, un león a la caza

de su presa, planea y espera la oportunidad de tomar y ejecutar a su víctima.

También hay elementos provechosos para el beneficio personal, deportivo, (o solo por gusto). **Jueces 20:4** narra la matanza de una mujer por una banda de hombres ruines. **Job 24:14** igualmente describe la situación de alguien como predador, cazando a otros como el león.

Defensa propia no es homicidio

Ester 8:10 Y escribió en nombre del rey Asuero, y lo selló con el anillo del rey, y envió cartas por medio de correos montados en caballos veloces procedentes de los repastos reales; **11** que el rey daba facultad a los judíos que estaban en todas las ciudades, **para que se reuniesen y estuviesen a la defensa de su vida, prontos a destruir, y matar, y acabar con toda fuerza armada del pueblo o provincia que viniese contra ellos, y aun sus niños y mujeres, y apoderarse de sus bienes.** Un ejemplo del permiso de Dios: Cuando un agresor viene en contra de una persona, a ésta le es permitido resistir, y en esta defensa si toma la vida del agresor, no es homicidio a los ojos de Dios, esta circunstancia se califica como defensa propia, no homicidio.

El Matar en el Antiguo Testamento

Éxodo 20:13 No matarás (ratsakh).

Deu 5:17 No matarás (ratsakh).

En hebreo hay dos diferentes palabras traducidas en español como “matar”, (ratsakh, mut). Ratsakh es la palabra que usan **Éxodo 20:13** y **Deut 5:17**. Matar, como Ratsakh involucra también la muerte causada por negligencia, pero nunca se usa en condiciones de guerra. **Muerte en guerra:** Dios mismo mandó a Israel a matar a otras naciones.

Deut 2:34 Tomamos entonces todas sus ciudades, y destruimos todas las ciudades, hombres, mujeres y niños; no dejamos ninguno.

Núm 31:17 Matad, pues, ahora a todos los varones de entre los niños; matad también a toda mujer que haya conocido varón carnalmente. (Deut 20 e Isaías 13:18 No tendrán misericordia... aun matando niños).

El Matar en el Nuevo Testamento

Romanos 13:9 Porque: No adulterarás, **no matarás** (φονεύω, phoneuo), no hurtarás...

Mateo 10:28 Y no temáis a los que **matan** (ἀποκτίννυμι apoktinumi) el cuerpo, mas el alma no pueden **matar**; temed más bien a aquel que puede destruir el alma y el cuerpo en el infierno. Matar es suprimir la vida de otro ser (Romanos 13:9) destruyéndolo. En Mat 10:28 es algo aun más grave, porque ello abarca aun la eternidad.v1.1

¿Por qué es tan malo matar?

Gén 1:27 Y **creó Dios al hombre a su imagen,** a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó.

Gén 9:6 El que derramare sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada; **porque a imagen de Dios es hecho el hombre.** Dios ha creado al hombre a la imagen de Él mismo. Cuando un hombre aborrece y agrede a otro ser humano, **esta agresión representa un ataque en contra de su Creador, de Dios mismo.**

Ser abusivo, golpear o finalmente quitar la vida a otra persona es considerar como si Dios fuera un humano, cometiendo esa agresión al propio Dios. La causas temporales de “porque” se agrede a otra persona no son justificables, porque cuando una persona toma en sus manos hacer agresión a otra persona, es algo ruin. Las excepciones son: En defensa propia (y de su familia), en casos de guerra, y en casos civiles por sentencia de la autoridad a la pena de muerte.

La Pena de Muerte

Rom. 13:1 Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. **2** De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos. **3** **Porque los magistrados no están para infundir temor « al que hace el bien,» sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella; 4** **porque es servidor de Dios para**

tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo. 5 Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia.

6 Pues por esto pagáis también los tributos, porque son servidores de Dios que atienden continuamente a esto mismo. 7 Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra.

Mat 5:21 Oísteis que fue dicho a los antiguos: No matarás; y cualquiera que matare será culpable de juicio.

Éxodo 21:12 El que hiriere a alguno, haciéndole así morir, él morirá. 13 Mas el que no pretendía herirlo, sino que Dios lo puso en sus manos, entonces yo te señalaré lugar al cual ha de huir. 14 Pero si alguno se ensoberbeciere contra su prójimo y lo matare con alevosía, de mi altar lo quitarás para que muera.

Dios otorga a las autoridades civiles la facultad de sentenciar y ejecutar a personas que cometen agresiones de este tipo. Éxo 21:14 declara que si alguien “se ensoberbeciere contra su prójimo” está adoptando una actitud agresiva contra el otro.

También habla de “alevosía” o astucia para matar en tal forma, que resulte sin culpa o daño para sí mismo. Esto implica traición, felonía o deslealtad planeada para ejecutarlo con éxito y sin riesgo o perjuicio para el propio homicida.

Cuando las autoridades ejecutan la pena de muerte al criminal que ha cometido un delito que merece tal condena, las personas y oficiales que ejecutan al delincuente no son responsables de homicidio. Son solo agentes o representantes de Dios para este ejercicio, y debemos proteger y defender sus acciones ante el mundo, porque actúan en el nombre de Dios. Algunos delitos que Dios emite que merecen la muerte son: homicidio (**Éxodo 21:12; Lev 24:17**). Incesto (**Lev 20:12**). Falso testimonio en casos capitales (**Deut 19:8-21**). Adulterio (**Lev 20:10**). Idolatría (**Éxodo 22:20**). Mantener relaciones sexuales con

personas del mismo sexo (**Éxodo 32; Levítico 20:13**), Etc.

Homicidio Accidental

En algunos pasajes como **Núm 35:9-34, Deut 19 y Josué 20 y 21**, Dios implantó protección para quienes mataron accidentalmente. Dios instauró ciudades de refugio para protección de quienes mataron accidentalmente.

¿Está Dios excluido de este mandamiento?

Gén 6:5 Y vio Jehová que la maldad de los hombres era mucha en la tierra, y que todo designio de los pensamientos del corazón de ellos era de continuo solamente el mal.

Algunos detractores quieren colocar a Dios bajo este mandamiento, y en un sentido, Dios es el ejemplo vivo de la moralidad que enseña. Como criaturas, debemos obedecer lo que manda Dios. Pero como Creador, Dios hizo a todos los seres humanos, precisando su tiempo de nacer, vivir y morir.

No es inmoral o pecaminoso cuando Dios, el Creador, ejerce la potestad de determinar el fin de la vida de cualquier ser que Él ha creado. En el diluvio, Dios quitó la vida de todo ser humano en la tierra, excepto a Noé y a su familia. Nuevamente en el caso de Sodoma y Gomorra, quitó las vidas de todos sus habitantes excepto a Lot y sus hijas. Dios tiene el derecho moral de realizar esto, y no es pecado que lo haga.

Dios es Juez Supremo y según Él considere la situación, Él puede ejecutar sentencia o puede demostrar clemencia de acuerdo a su albedrío. Es correcto que los hombres bajo condena, al igual que hombres justos como Abraham, eleven plegarias por estos condenados, y tal vez el Dios nuestro, en su perfecta voluntad quiera hacer una excepción con ellos.

Revisión gramatical: Luis Flores E.

No Matarás

Por David Cox



[eb14] v1.3 ©2013 www.folletosytratados.com/eb14/
Se puede fotocopiar e imprimir libremente este folleto

Éxodo 20:13 “No matarás” (Deut 5:17)

El objetivo es tomar la vida de otro ser humano con premeditación, es decir, hacer planes para privar de la vida a alguien. Si entendemos bien la Biblia, tenemos que separar los conceptos de las diferencias de matar uno a otro, y entender como Dios lo ve. Primero, el concepto de homicidio nunca aplica a quitar la vida a los animales, porque Dios nos los dio para nuestro sostenimiento. Si Dios hubiera prohibido que comiésemos animales y vegetales, sería extraño que nos diera también direcciones sobre cómo hacerlo correctamente.

Segundo, hay situaciones en las cuales puede ser correcto o no, quitar la vida a otras personas. Por ejemplo, Dios mandó a los israelitas ejecutar a pueblos enteros. Esta fue una ejecución divina por los pecados o atrocidades y crímenes que habían cometido, Dios envió hombres para que ejecutaran su sentencia.

De la misma manera, existen casos de pecados individuales, en que, (a los ojos de Dios), el homicida debe morir. Por esa razón, se concede a las autoridades civiles (seres humanos), la ejecución de la sentencia divina.